

**NOTIFICACIÓN DE PAGO EXCESIVO Y PETICIÓN PARA REEMBOLSO VOLUNTARIO****Para padres de crianza temporal/parientes que proporcionan cuidado/personas que no son parientes, pero que tienen un vínculo estrecho con un niño**

NOMBRE DEL DESTINATARIO			FECHA
DIRECCIÓN: CALLE	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL

Estimado(a) padre/madre de crianza temporal,

Esto es para informarle de que usted recibió un pago excesivo en beneficios de Asistencia para Familias con Niños Necesitados - Cuidado de Crianza Temporal (*Aid to Families with Dependent Children-Foster Care - AFDC-FC*) para el niño bajo su cuidado que se menciona a continuación:

Nombre del niño \_\_\_\_\_ Número del caso \_\_\_\_\_

El pago de AFDC-FC que usted recibió para (nombre del niño) \_\_\_\_\_ en el mes(es) de \_\_\_\_\_ es un pago excesivo.

La ley estatal (Sección 11466.24 del W&IC\*) y los ordenamientos (Secciones 304 y 305 de la División 45 del MPP\*\*) requieren que las oficinas de bienestar público del condado recuperen pagos excesivos, con ciertas excepciones. Usted está recibiendo esta notificación de reembolso voluntario porque su pago excesivo satisface una de las siguientes excepciones: el pago excesivo relacionado al cuidado de crianza temporal fue resultado de un error administrativo cometido por el condado, tanto el departamento de bienestar público del condado como el proveedor no estaban enterados de cierta información para establecer la elegibilidad para AFDC-FC, o el proveedor no tenía conocimiento de la causa del pago excesivo y no contribuyó nada para causarlo.

Específicamente, el condado ha determinado que el pago excesivo fue causado por una de las siguientes razones:

- Usted no cuidó al niño en su hogar durante el período en que se le pagó.
- El niño no era elegible para el cuidado de crianza temporal en el mes pagado, o era elegible para un pago más pequeño por cuidado de crianza temporal.
- Los padres del niño vivían en el hogar de usted durante el período por el cual se le pagó.
- Otra: \_\_\_\_\_

AFDC-FC es un programa federal y estatal que les ayuda a los niños de crianza temporal a quedarse en un ambiente seguro que brinda apoyo. Mandatos federales han pedido que los condados reembolsen la porción federal de cualquier pago excesivo relacionado a gastos de colocación. Por lo tanto, para poder ayudar a padres de crianza temporal adicionales a que ayuden a niños vulnerables, le estamos pidiendo que voluntariamente reembolse los fondos que le fueron dados erróneamente. Su reembolso ayudará en proporcionar apoyo a otras familias de crianza temporal. A continuación, se encuentra toda la información sobre cómo ocurrió el pago excesivo y cómo reembolsar el dinero voluntariamente. Si no devuelve el pago excesivo, no habrá ninguna acción adversa en contra de usted ni de los niños que pudiera estar cuidando en su hogar.

El saldo de su pago excesivo es de \$ \_\_\_\_\_. Estamos pidiendo que usted voluntariamente reembolse \$ \_\_\_\_\_. Si está de acuerdo con esta petición, puede reembolsar el pago excesivo enviando un cheque o giro a la dirección indicada a continuación. Por favor incluya en su cheque o giro el número del caso y el nombre del niño. Los pagos deben ser enviados a:

Nombre de la persona de contacto del condado:

Departamento del condado:

Dirección:

Ciudad, estado, y código postal:

Si no tiene recursos para pagar toda la cantidad en un solo pago, se pueden hacer arreglos para un plan de reembolso. Si tiene preguntas sobre el cálculo del pago excesivo o los arreglos de reembolso, por favor llame a

\_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_.

(NOMBRE)

(TELÉFONO)

Autoridad citada: Sección 11466.24 del Código de Bienestar Público e Instituciones; Secciones 304 y 305 de la División 45 del MPP.